Asunción, 24 de marzo de 2023.

CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 38/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRENTA Y OTROS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SBE" CON ID N° 425.717

DICTAMEN EN RELACIÓN A LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

En **vista** a (1) que el artículo 15 de la **Ley N°2051/03** "De Contrataciones Públicas", establece que "Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios…"; (2) que, en su artículo 7, el **Decreto Reglamentario N° 2992/19** "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, De Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007" pauta que las Unidades Operativas de Contratación tendrán, entre otras, la función de "…Elaborar, en coordinación con las dependencias de la Convocante, el Programa Anual de Contrataciones de cada ejercicio fiscal y someterlo a consideración y aprobación de la máxima autoridad institucional…" y (3) que la **Resolución DNCP N° 1890/2020** "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03" indica, por medio de su artículo 2, que "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…", **esta Unidad Operativa de Contrataciones informa sobre:**

1. La fuente de información, que:

Para la conformación de los precios referenciales, nos hemos servido de:

(1) Precios Ofrecidos por empresas al publico en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo

Abg. y N.P. Juan Ángel Sa... Jefe Dto. de Contrataciones y Garantías - UOC

Elaboración: Juan José Ramírez U.O.C.

Mauricio Cardozo F. Jefe División de Contrataciones Públicas

Adriana Ferreira U.O.C. Corte Suprema de Justicia

Visto Bueno: Lic. Ramiro Espinola Ortiz (Director) Dpto. de Suministros y Control de Bienes

Lic. Liz Fátima Insfrán, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Liz Fátima Insfrán G. Directora Unidad Operativa de Contrataciones

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

(2) Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones del sector publico o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, paginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado

(3) Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

(4) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Cabe resaltar, que de la información obtenida de las fuentes mencionadas precedentemente, esta Dirección fijará su precio de referencia, atendiendo al principio de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad.

2. El procedimiento para la conformación de Precios de Referencia, que:

En consideración a que el área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la Dependencia Técnica con la correspondiente capacidad para elaborar el sondeo de precios de referencia tomando como base sus necesidades y considerando las características e incidencias del mercado que pueden afectar el precio de referencia, esta Unidad Operativa de Contrataciones se compone en la instancia operativa que vela por el cumplimiento del marco legal establecido, por lo que este Dictamen exhibe un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia.

En ese sentido, se ha realizado un análisis del cumplimiento de las formalidades administrativas y legales que se encuentran establecidas en el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

En relación a las diligencias propias del proceso de elaboración de la Planilla de Precios de Referencia, es menester explicar que:

1. En fecha 17 y 20 de marzo de 2023, el Departamento de Programación de esta Unidad Operativa de Contrataciones, por medio de correo electrónico, realizó una solicitud de cotización a las siguientes empresas:

Elaboración:
Juan José Ramírez
U.O.C.

Visto Bueno:
Ramiro Espinola Ortiz
Director
Dpto. de Suministros y Control de Bienes

Lic. Liz Fátima Insfrán,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones:
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

Denominación	RUC	Correo electrónico	Teléfono
FERRETERIA PERGAL	811001-8	ferreteriapergal@hotmail.com	(021) 551 959
GRAFEX SA-PARAGUAYA	80003976-9	grafex@grafex.com.py	(021) 492 627
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	80033363-2	licitacionesinternacional@outlook.com	(021) 500 646
COPEL S.A.	80027183-1	licitaciones@copel.com.py	(021)494 513
KUATIAPO S.A.	80018186-7	lucilasanabria@kuatiapo.com.py	(021) 689 7000
GPLAST IND.COM de Grecia Noemi Ibarra	4738165-5	gplastvm@gmail.com	(0984)421 555
DALMI SRL	80016745-7	dalmi@click.com.py	(021)391 672
Servicios Gráficos Tenondete S.A.	80069018-4	info@tenondete.com	(021) 449 679

2. En fecha 17, el Departamento de Programación de esta Unidad Operativa de Contrataciones, por medio de la plataforma habilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas — dirigiéndose a esta última por medio de la Nota UOC No. 513/23, estableciendo un plazo para la respuesta hasta la fecha 22 de marzo de 2023 y aclarando el carácter no vinculante — realizó la RFI - Solicitud de Información de Precios, invitando a las empresas detalladas en el cuadro precedente.
3. En fecha 20 de marzo de 2023, por medio de la plataforma RFI, el Departamento de Programación, recibió el presupuesto de la empresa COPEL SA.
   3.1. Es importante destacar que se observaron diferencias sustanciales en el ítem 3 – Limpiador de Rodillo de Máquina Offset de litro, en relación a los demás presupuestos obtenidos, razón por la

cual no fue utilizada para la conformación de precios teniendo en cuenta de que ya se tiene 3 presupuestos diferentes que son similares entre si

4. En fecha 20 de marzo de 2023, el Departamento de Programación, recibió el presupuesto de la empresa GPLAST IND.COM de Grecia Noemi Ibarra y FERRETERIA PERGAL.
   4.1. Si bien se observa diferencias sustanciales en relación al ítem 8 "Cinta Stamping color dorado a AFT Foil Silver TB" de la empresa GPLAST IND.COM de Grecia Noemi Ibarra con los demás presupuestos, esta fue utilizada para la conformación de precios ya que si no se utiliza esta no se estaría dando cumplimiento a lo establecido en Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
5. En fecha 20 de marzo de 2023, el Departamento de Programación de esta Unidad Operativa procedió a la búsqueda de procesos licitatorios comparables a través del Buscador de Licitaciones disponible en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. Esto dio como resultado la verificación de la Estimación de Costos confeccionada por otras Convocantes en marco de los llamados con ID 357.310 e ID 414.974.
6. En fecha 20 de marzo de 2023, el Departamento de Programación, solicito al Departamento de Control y Suministro de Bienes y a la Oficina de Servicios Gráficos su colaboración en la obtención de presupuestos (Nota UOC 516/23 de fecha 20 de marzo de 2023).
7. En fecha 21 de marzo de 2023, el Departamento de Programación, procedió a la búsqueda en portales de internet de presupuestos de los ítems solicitados en el presente llamado, de los cuales se obtuvo presupuestos de los ítems 4 (MECHA DE 2MM), 5 (MECHA DE 3 MM) y 6 (TAPA PLÁSTICA TRANSPARENTE PARA ENCUADERNACIÓN) de las empresas Porter (www.porter.com.py) y Ferrecom (www.ferrecom.com.py).
8. Así también se utilizaron los presupuestos de las empresas DALMI SA y GRAFEX SA correspondiente al dictamen de elaboración de precios referenciales correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC 54/22 "Adquisición de Insumos de imprenta y otros – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum – SBE" con Id 416.443.
9. En fecha 21 de marzo se solicito por WhatsApp presupuesto a las empresas SERIMAX y TENDENCIAS SA los cuales remitieron presupuesto de los ítems que tenían en sus almacenes.
   9.1. En este punto es importante destacar que en conversación con el técnico de la empresa TENDENCIAS SA con relación al ítem 2 – Crepel para Encuadernación, aclarando que su cotización es por un rollo de 1 mts por un precio de G. 12.000 el metro y que para ajustarse a las especificaciones que solicita esta convocante se procedió a realizar un proceso aritmético ajustando

el precio remitido por esta empresa a la medida que se solicita quedando de la siguiente forma (12.000 x 50 mts= 600.000).

Con el objeto de asegurar que la totalidad de los precios referenciales reflejen en exactitud y a detalle cada bien requerido — ajustándose a la normativa vigente, los principios contemplados y las mejores prácticas en materia de Contrataciones Públicas — y a fin de dar cobertura a la necesidad prevista por este llamado, tras la espera razonable de plazos, esta Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a la confección de la Planilla de Precios de Referencia y el presente Dictamen en relación a la metodología utilizada para la obtención de los mismos, conforme a los datos consignados en:

1. Precios conseguidos a través de paginas web de las empresas **Porter** (www.porter.com.py) y **Ferrecom** (www.ferrecom.py) , correspondientes a la ***fuente de información no. 1.***
2. Presupuestos obtenidos correspondientes al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC 54/22 "Adquisición de Insumos de imprenta y otros - Contrato Abierto - Plurianual - Ad Referéndum - SBE" con Id 416.443 de las empresas **DALMI SA** y **GRAFEX SA,** correspondiente a la ***fuente de información no. 2.***
3. Presupuestos obtenidos vía WhatsApp de las empresas **SERIMAX SA** y **TENDENCIAS SA,** correspondiente a la ***fuente de información no. 2.***
4. Las adjudicaciones anteriores de otras convocantes de los llamados con **ID 357.310, ID 419.974**, correspondientes a la ***fuente de información no. 3***; y,
5. Los presupuestos remitidos por las empresas **FERRETERIA PERGAL, COPEL SRL y GPLAST IND Y COM.** a fin de su inclusión en el precio referencial, correspondiente a la ***fuente de información no. 4***.

Con el presente llamado se pretende abastecer de los ítems que fueron declarados desierto según Resolución N°335 de fecha 31 de octubre de 2022 y que estas constituyen requerimientos necesarios para la División de Servicios Gráficos y de esta manera satisfacer las necesidades de las áreas, jurisdiccional, administrativa y de Apoyo.

En este punto, cabe destacar que la elaboración de precios referenciales implica un proceso complejo, mediante el cual se pretende cubrir la mayor cantidad de variables posibles —desde evitar cotizaciones sobreestimadas, hasta cotizaciones irrisorias o temerarias—, por lo que esta Unidad Operativa de Contrataciones, tras la verificación y visto bueno del ámbito solicitante, ha procedido a la elaboración de la

Elaboración: Juan José Ramírez U.O.C.

Visto Bueno: Lic. Ramiro Espinola Ortiz Director Dpto. de Suministros y Control de Bienes

Lic. Liz Fátima Instrán Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Jefe División de Servicios Gráficos

Karina Navajra U.O.C. Corte Suprema de Justicia

Alfonso y Testanova
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

Planilla de Precios de Referencia; esto, en pleno conocimiento de la facultad del Comité de Evaluación de Ofertas para analizar los precios eventualmente ofertados y concluir si estos son razonables.

Es así que el presente Dictamen es uno de los tantos instrumentos — junto al precio ofertado y sus aclaraciones, composición de precios, entre otros — que tiene el evaluador a su disposición para analizar la viabilidad de los precios ofertados; efectivamente, el proceso de evaluación de ofertas es realizado a través de facultades altamente regladas, siendo el análisis de los precios ofertados una de las pocas facultades discrecionales, pues no es limitada a una cuestión aritmética, sino que es consagrada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas teniendo en cuenta que *"El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional"*; esperando que el presente sondeo de mercado sea considerado a los efectos de tomar la decisión final, conforme a las justificaciones y argumentaciones pertinentes, encontrándose los evaluadores facultados a definir conforme a su entender y la documentación puesta a su disposición.

En vista a lo anteriormente expuesto, cabe aclarar que para la obtención del precio referencial se han respetado los principios de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad, enmarcados en el Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es decir, que el costo asegure al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, buscando alcanzar los objetivos minimizando el coste de los recursos y de este modo conseguir la mejor relación posible entre los resultados obtenidos y los recursos empleados para conseguir aquellos.

Se constata la existencia de fuentes fehacientes consultadas en marco de la conformación del Precio Unitario Referencial de cada ítem solicitado, obtenido por medios propiamente comprobables. En vista a esto, se adjunta al presente Dictamen los correspondientes antecedentes —Evidencia Documentada— de las diligencias realizadas en relación a la obtención de cada precio.

Lic. Liz Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

Elaboración: Juan Ramírez
U.O.C.

Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

Visto Bueno: Lic. Ramiro Espinola Ortiz
Director
Dpto. de Suministros y Control de Bienes

Mauricio Barrios
Jefe Div. Libs
de Control Bienes

Lic. Liz Fátima Insfrán,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones:

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

3. El Precio de Referencia, que:

Teniendo presente que el Monto Global Estimado para este llamado es de **G. 130.000.000** (guaraníes ciento treinta millones), esta Unidad Operativa de Contrataciones concluye que ha sido obtenido un **Precio Referencial** en base a **Cantidad Mínima** de **G. 63.904.490** (guaraníes sesenta y tres millones novecientos cuatro mil cuatrocientos noventa) y en base a **Cantidad Máxima** de **G. 127.808.980** (guaraníes ciento veintisiete millones ochocientos ocho mil novecientos ochenta).

Asimismo, cabe mencionar que la modalidad de Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas permite múltiples variables de ejecución contractual; esto implica que los ítems solicitados en la contratación pueden ser requeridos durante su ejecución en una ocasión, en varias o en ninguna, debiendo igualmente cotizarse ante su posible necesidad.

Lic. Liz Fátima Insfrán C.
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

Recibí:
Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia
12:50
24-03-23

Elaboración:
Juan José Ramírez
U.O.C.

Visto Bueno:
Lic. Ramiro Espínola Ortiz
Director
Dpto. de Suministros y Control de Bienes

Jefe División
de Servicios Gráficos

Martín Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

Lic. Liz Fátima Insfrán,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones:

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

Precio Referencial CD 38/23 ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRENTA Y OTROS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E. con ID: 425717

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Fuente 1		Fuente 2				Fuente 3		Fuente 4			Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Cantidades Mínimas	Precio Referencial Cantidades Maximas
								Porter	Ferrecom	Serimax	Dalmi SA	Grafex SA	Tendencias SA	Id 357310 Adjudicada por el Comando de las Fuerzas Armadas	Id 414974 Adjudicada por la Municipalidad de Pdte Franco	Ferretería Pergal	Copel SRL	Gplast Ind y Comercio			
								Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)			
1	44122025-002	CARTON NRO 10	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.000	2.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	12.650	no cotiza	no cotiza	12.668	18.000	14.439	14.439.000	28.878.000
2	44122025-010	CREPEL PARA ENCUADERNACIÓN	Unidad	ROLLO	Por Cantidad	30	60	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	600.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	900.000	910.000	803.333	24.099.990	48.199.980
3	45101603-018	LIMPIADOR DE RODILLO DE MÁQUINA OFFSET DE LITRO	Litros	FRASCO	Por Cantidad	500	1.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	33.000	26.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	187.500	35.000	31.333	15.666.500	31.333.000
4	27111509-001	MECHA DE 2MM	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	500	1.000	2.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	3.500	7.000	6.000	4.625	2.312.500	4.625.000
5	27111509-001	MECHA DE 3 MM	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	500	1.000	3.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	4.000	7.500	7.000	5.375	2.687.500	5.375.000
6	44122025-001	TAPA PLÁSTICA TRANSPARENTE PARA ENCUADERNACIÓN	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	2.500	5.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	1.200	no cotiza	1.100	1.300	1.200	3.000.000	6.000.000
7	15121501-006	ACEITE PARA MÁQUINA DE COSER	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	20	40	no cotiza	9.500	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	12.000	15.000	12.000	12.125	242.500	485.000
8	44103124-001	CINTA STAMPING COLOR DORADO A AFT FOIL SILVER TB	Unidad	ROLLO	Por Cantidad	3	6	no cotiza	no cotiza	330.500	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	496.000	630.000	485.500	1.456.500	2.913.000
																			1.357.930	63.904.490	127.808.980

Precio Total

130.000.000

Obs: Solo fueron utilizados para la conformacion de los precios referenciales los precios sombreados

Firma
Nombre: [indicar el nombre completc
En calidad de: [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Juan José Ramírez
U.O.C.

Lic. Ramiro Espinola Ortiz
Director
Dpto. de Suministros y Control de Bienes

Maximiliano Cardozo F.
Jefe División
de Servicios Gráficos

CONTRATO Nº 277/2022

Adquisicion de útiles de escritorio, oficina y enseñanza.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aiken, Ciudad Pdte. Franco, República del Paraguay, representada para este acto por Intendente Municipal Ing. Roque Herman Godoy Jara, con cédula de identidad Nº 1.391.706 y el Secretario General el Sr. Miguel Angel Farla Colman de identidad Nº 751.865, denominada en adelante la contratante, por una parte, y por la otra, la firma **CMGV IMPORT. EXPORT.** con RUC 3193461-7, domiciliada en la Calle Primera 696 entre Líbano y Fulgencio Yegros, Ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Cristian Manuel Gonzalez Viera con Cédula de identidad Nº 3.193.461, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de útiles de escritorio, oficina y enseñanza", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: Adquisición de útiles de escritorio, oficina y enseñanza.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº: 414.974.

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 24/2022, convocado por la Municipalidad de Pdte. Franco. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución IM Nº 2.601/2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes.

Nro. De Orden	Nro De Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario
1	1	Almohadilla de tinta color azul	Radex	Brasil	Unidad	1	Unidad	9.000
2	2	Almohadilla de tinta color negro	Radex	Brasil	Unidad	1	Unidad	9.000
3	3	Almohadilla de tinta color roja	Radex	Brasil	Unidad	1	Unidad	7.000
4	4	Bandeja para documentos, 2 bandejas	Acrimet	Brasil	Unidad	1	Unidad	58.000
5	5	Bandeja para documentos, 3 bandejas	Acrimet	Brasil	Unidad	1	Unidad	77.000
6	6	Bibliorato forro ancho tamaño oficio	4 Office	Paraguay	Unidad	1	Unidad	15.900
7	7	Bibliorato forro fino tamaño oficio	4 Office	Paraguay	Unidad	1	Unidad	15.500
8	8	Bibliorato forro ancho tamaño carta	4 Office	Paraguay	Unidad	1	Unidad	15.500
9	9	Bolígrafo común azul	Bic	Brasil	Unidad	1	Caja	1.500
10	10	Bolígrafo común negro	Bic	Brasil	Unidad	1	Unidad	1.500
11	11	Borrador de goma c/ capa plástica	Abaco	China	Unidad	1	Unidad	1.200
12	12	Borrador para pizarra acrílica	Foxlex	China	Unidad	1	Unidad	5.000
13	13	Borrador para pizarra de madera	Foxlex	China	Unidad	1	Unidad	3.500
14	14	Calculadora 12 dígitos	Joinos	China	Unidad	1	Unidad	65.000
15	15	Carpeta colgante p/a Bibliorato	4 Office	Paraguay	Unidad	1	Unidad	2.500
16	16	Carpeta colgantes	4 Office	Paraguay	Unidad	1	Unidad	3.200
17	17	CD virgen de reproducción con cap. de 700MB	Maxell	China	Unidad	1	Caja	14.500
18	18	Cinta adhesiva p/ embalaje	Prestige	Paraguay	Unidad	1	Unidad	2.500
19	19	Cinta para correct.	Prestige	Paraguay	Unidad	1	Unidad	22.000
20	20	Clip chico de punta redondeada N° 3	ACE	Brasil	Unidad	1	Caja	1.000
21	21	Clip grande de punta triangular N° 9	ACE	Brasil	Unidad	1	Unidad	8.500
22	22	Clip mediano de punta redonda N° 8	Jocha	China	Unidad	1	Unidad	3.500
23	23	Cuadernillo transparente tamaño oficio	Lusaris	Brasil	Unidad	1	Unidad	1.200
24	24	Cuchilla N° 18	ACE	Brasil	Unidad	1	Caja	26.000
25	25	Cuchilla N° 8	ACE	Brasil	Unidad	1	Caja	16.000
26	26	Corrector 9 x 18	Oficom	China	Unidad	1	Unidad	6.000
27	27	Corrector lapicero	Kolor	China	Unidad	1	Unidad	1.500

28	28	Corrector líquido de 18ml	Mavi	Brasil	Unidad	1	Unidad	4.000
29	29	Cuaderno cuticu tapa dura espiral 200 hojas	Cuticu	Paraguay	Unidad	1	Unidad	7.500
30	30	Cuaderno universitario tapa dura espiral 300 hojas	Arauto	Paraguay	Unidad	1	Unidad	18.500
31	31	Cinta adhesiva de plástico mediana	[illegible]	China	Unidad	1	Unidad	2.000
32	32	Desengrapador tamaño mediano	HL	China	Unidad	1	Unidad	5.500
33	33	Foliador de 7 cifras	Memorie	China	Unidad	1	Unidad	165.000
34	34	Lapiz de papel grafito colorado	Helmo	China	Unidad	1	Unidad	1.000
35	35	Libro de Actas - 100 hojas	Imperial	Paraguay	Unidad	1	Unidad	17.500
36	36	Libro de Actas - 200 hojas	Imperial	Paraguay	Unidad	1	Unidad	32.500
37	37	Libro de Actas - 300 hojas	Imperial	Paraguay	Unidad	1	Unidad	12.500
38	38	Libro de Actas - 50 hojas	Imperial	Paraguay	Unidad	1	Unidad	16.500
39	39	Marcador fluorescente o resaltador punta gruesa	Masterpoint	China	Unidad	1	Unidad	2.200
40	40	Marcador para papel o cartón punta gruesa	Pentel	China	Unidad	1	Unidad	2.500
41	41	Memoria USB 16 GB	Sandisk	Malasia	Unidad	1	Unidad	37.000
42	42	Memoria USB 32 GB	Sandisk	Malasia	Unidad	1	Unidad	15.000
43	43	Memoria USB 8GB	Sandisk	Malasia	Unidad	1	Unidad	35.000
44	44	Mapa de dedos	Hange	China	Unidad	1	Unidad	7.000
45	45	Perforadora - 150 hojas	KW-trio	China	Unidad	1	Unidad	195.000
46	46	Perforadora - 20 hojas	Pandora	China	Unidad	1	Unidad	25.000
47	47	Perforadora - 40 hojas	Tesko	China	Unidad	1	Unidad	67.000
48	48	Perforadora para carpeta de PVC	KW-trio	China	Unidad	1	Unidad	132.000
49	49	Planchetta acrílica	Acrimet	Brasil	Unidad	1	Unidad	12.500
50	50	Planchetta de cartón prensado	Acrimet	Brasil	Unidad	1	Unidad	11.000
51	51	Prensacola grande de madera	Maxkola	Brasil	Unidad	1	Unidad	24.000
52	52	Porta Clips	Acrimet	Brasil	Unidad	1	Unidad	16.500
53	53	Porta lapices metálicos	Bai Bin	China	Unidad	1	Unidad	11.000
54	54	Portasellos 2 cajones	Healine	China	Unidad	1	Unidad	30.000
55	55	Presilladora gran le	LW-trio	China	Unidad	1	Unidad	105.000
56	56	Presilladora N° 23/10	Tesko	China	Unidad	1	Unidad	65.000
57	57	Presilladora N° 24/6	HL	China	Unidad	1	Unidad	15.500
58	58	Regla de metal	Helmo	China	Unidad	1	Unidad	6.500
59	59	Regla plastica	Tesko	China	Unidad	1	Unidad	1.500
60	60	Sacapunta	Alemo	China	Unidad	1	Unidad	1.500
61	61	Sello automático o Sello mecánico personalizado	Colop	Australia	Unidad	1	Unidad	60.000
62	62	Sello de plastico comun	CSRIV	Paraguay	Unidad	1	Unidad	45.000
63	63	Sello fechador para cuna	Colop	China	Unidad	1	Unidad	135.000
64	64	Sello fechador con base	Colop	China	Unidad	1	Unidad	235.000

65	65	Sello numerador o foliador	Memoris	China	Unidad	1	Unidad	135.000
66	66	Separador de carton (Separadores adhesivos colorados 18,5 X 6 cm.)	CMoV	Paraguay	Unidad Ul.	1	Unidad	10.500
67	67	Tapa plastica transparente tamaño oficio.	Lavaro	China	Unidad	1	Unidad	1.200
68	68	Tarjetas Plastificadas en PVC	CMoV	Paraguay	Unidad	1	Unidad	1.800
69	69	Tijera para oficina grande	Peabu	China	Unidad	1	Unidad	8.500
70	70	Tinta para sellos	Rides	Brasil	Unidad	1	Unidad	7.500
TOTAL IVA INCLUIDO								2.554.900

MONTO MÍNIMO	Gs. 87 000 000
MONTO MÁXIMO	Gs. 174 000 000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 87.000.000 (guaraníes: ochenta y siete millones)** y el monto máximo es de **Gs. 174.000.000 (guaraníes: ciento setenta y cuatro millones).**

El Proveedor se comprometerá a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se comprometerá a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será desde la firma hasta el cumplimiento de todas las obligaciones

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Departamento de administración y finanzas de la Municipalidad de Pdte. Franco.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contratista o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pdte. Franco República del Paraguay a los 20 días del mes de julio del año 2022.

MIGUEL ÁNGEL FARIA COLMÁN
SECRETARIO GENERAL

ING. RODOLFO HERNÁN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA
REPRESENTANTE LEGAL
CMGV IMPORT. EXPORT.

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 28/2019

*****

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliado en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Señor Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR**, con Cédula de Identidad N° **1.444.732**, nombrado por Orden General N° 297 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 30 de noviembre del 2018, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **MENEVA S.R.L.** con **RUC N° 80024014-6** domiciliada en la calle 25 de mayo e/ Caballero y México, Asunción - República del Paraguay, Teléfono **(021) 458.100** representada para este acto por el **Lic. EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO** con Cédula de Identidad N° **921.153**, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICION DE PAPEL CARTON CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA DICOSO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.**

   El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al Contrato para la **"ADQUISICION DE PAPEL CARTON CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA DICOSO"**, y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. **CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

   (a) Contrato;

   (b) El Pliego de Bases y Condiciones de la CONTRATACION DIRECTA N° 07/2019, sus Adendas o modificaciones;

   (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

   (d) Los datos cargados en el SICP;

   (e) La oferta del Proveedor;

   (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

   Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

   El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **357310**.

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.4.2. OG 330 FF 30 Comunicación Social de las FF.AA de la Nación – Direcciones de Publicaciones Militares	Gs.- 20.206.600
TOTAL ADJUDICADO	**Gs.- 20.206.600**

MENEVA S.R.L.
RUC: 80024014-6

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 28/2019

*****

4. **CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2019 "ADQUISICION DE PAPEL CARTON CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA DICOSO"**, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 "Comando en Jefe"*.

La adjudicación fue realizada según acto Resolución de Adjudicación Nº 66 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 24 de abril del 2019.

5. **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Present	Marca	Procedencia	Precio unitario (+IVA)	Precio total
6	14111537-001	Papel adhesivo para etiqueta	23	Unidad	Paquete	Pegasola	Brasil	9.570	220.110
9	14111507-014	Papel Químico 3ra Vía	10	Unidad	Resma	Blanca	Nacional	339.900	3.399.000
11	14111508-001	Papel para Fax	29	Unidad	Caja	Fast roll	Nacional	87.120	2.526.480
12	44121505-003	Sobre manila oficio	26	Unidad	Paquete	Alamo	Nacional	40.700	1.058.200
15	14111509-002	Papel ilustración	113	Unidad	Unidad	Storac	Argentina	1.100	124.300
16	44122011-011	Carpeta archivadora común	45	Unidad	Unidad	Alamo	Nacional	1.180	53.100
18	44121506-004	Sobre tipo oficio ingles	6	Unidad	Caja	Alamo	Nacional	38.500	231.000
20	44122025-002	Cartón para encuadernación Nro. 10	87	Unidad	Unidad	Alamo	Nacional	12.650	1.100.550
21	14111610-003	Cartulina de hilo	90	Unidad	Paquete	Alamo	Nacional	17.039	1.533.510
22	14111507-004	Formulario continuo papel común	25	Unidad	Caja	Avon	Nacional	114.400	2.860.000
24	60121149-001	Papel vegetal	2	Unidad	Paquete	Blanca	Nacional	3.100.000	6.200.000
25	14111525-001	Papel madera	3	Unidad	Paquete	Blanca	Nacional	188.650	565.950
26	14111509-005	Papel diario	10	Unidad	Paquete	Blanca	Nacional	33.440	334.400
					TOTAL:				20.206.600

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **(Gs 20.206.600.-) Guaraníes veinte millones doscientos seis mil seiscientos.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

MERÑEVA S.R.L.
RUC 80024014-6

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Los precios señalados en este documento, comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en los que incurra el oferente en la ejecución del Contrato. Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas;

Formula a aplicar:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Dónde:

Pr = Precio Reajustado

P = Precio Adjudicado

IPC1= Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro

IPC0= Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **Banco Nacional de Fomento** con cuenta corriente N° **0001056008516019.**

6. **CLÁUSULA SEXTA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. j, Ley N° 2051).**

Remitirse a la Carta de Invitación "**ANEXO C – ESPECIFICACIONES TECNICAS DE BIENES A SER ADQUIRIDOS EN EL PUNTO I".**

Observación:

- Para los items: 12 y 23.

Se deberán tener en cuenta lo estipulado en la Resolución DNCP N° 1991/2017, donde establece los lineamientos y especificaciones técnicas para la compra de productos de Papel Cartón e Impresos entre otros. Los mismos se deberán ofertar bajo los criterios de especificaciones técnicas de las plantillas sustentadas en la mencionada Resolución.

7. **CLÁUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. **CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**

1. La entrega de los bienes podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a la necesidad de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria.
2. La entrega de los bienes no podrá exceder el plazo de 3 (tres) días hábiles, una vez recepcionados la orden de compra. Dicha solicitud se hará efectiva a través de una Orden de Compra, debidamente firmada por el responsable de la línea presupuestaria, y enviada a la empresa adjudicada.

MENEVA S.R.L.
RUC: 80014014-6

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 28/2019
*****

3. **El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es:**
GIRADURIA DE LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES

- Linea Presupuestaria (2.4.2) Dirección de Comunicación Social del Comando de las Fuerzas Militares – Avda Gral. Santos c/ Mcal. López Edificio de la Imprenta Militar Tel: 021-2498182.

9. **CLÁUSULA NOVENA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**
La administración del contrato estará a cargo de: la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria.

10. **CLÁUSULA DECIMA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-
La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada.
Conforme al formulario N° 5. **La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo.**
La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: **a los 28 (veintiocho) días del complimiento de las obligaciones del proveedor.**

11. **CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: MULTAS.**
El valor de la multa será:
Si el proveedor no diere cumplimiento a la realización de la provisión de los servicios adjudicados en el plazo establecido en éste contrato y sus eventuales prorrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al **01 (uno) por ciento** del valor del servicio efectivamente no realizado, por cada día de atraso, teniendo en cuenta que el total de la misma será hasta alcanzar el monto de la Garantía de fiel cumplimiento de Contrato el cual es del 10 % sobre el monto máximo del Contrato.
Una vez que se llegue a dicho monto, la Contratante podrá poner término al Contrato o en su caso, ***ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.***
En el caso que las multas superen el porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento de contrato y la convocante decida no rescindir el mismo, se continuará aplicando las penalidades previstas en el mencionado punto de la Carta de invitación.

12. **CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. **CLÁUSULA DECIMO TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. **CLÁUSULA DECIMO CUARTA: CONDICIONES DE PAGO.**
Los pagos serán a Plazos y en Guaraníes dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a recibida la

MENEVA S.R.L.
RUC. 80024014-6

Factura a Crédito, la Nota de Remisión y Copia del Acta de Recepción del Comité de Recepción de Bienes y Servicios, por las Respectivas Unidad Responsable de la línea presupuestaria.

La/s Factura/s a Crédito y la correspondiente Nota de Remisión serán entregado en forma simultánea con la entrega de los bienes respectivos. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.

El proveedor deberá emitir y remitir a la Unidad Responsable donde presento la factura, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.

En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0.03 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

15. **CLÁUSULA DECIMO QUINTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento. y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 02 **días del mes de** mayo **del 2019.**

Lic. EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO REPRESENTANTE LEGAL PROVEEDOR	EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR CNEL DCEM – Dtor del CF Nº 1 COMAN JEFE CONTRATANTE

MENEVA S.R.L.
RUC: 80074014-6

Lic. Alberto Salinas
Dpto. de Ventas y Presupuesto

GRAFEX S.A.
PARAGUAYA

+595 21 497 637
+595 982 778 483
El Paraguayo Independiente N° 527 c/ 14 de Mayo
Asunción - Paraguay
www.grafex.com.py

NECESITAMOS TU APOYO Y CONFIANZA,
PARA MANTENIMIENTO DE FUENTES DE TRABAJO.
SOMOS EMPRESAS PARAGUAYAS.

De: Mauricio Cardozo Florentin <mauricardozo@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 5 de agosto de 2022 09:02
Para: Ventas Grafex <ventas@grafex.com.py>; VENTAS INVIPINT SACI <ventas@invipintsaci.com.py>; Frigon S.A. <frigonsa@gmail.com>; Tendencias <tendencias@tendenciassa.com.py>; ventas02@serimax.com.py
Asunto: RV: SOLICITAR PRESUPUESTOS DE LOS PRODUCTOS QUE DISPONGAN PARA LICITACIÓN 2022

LAS TINTAS, LIMPIADOR DE RODILLOS, REVELADOR, DESENGRASADOR DEBEN SER PARA MAQUINA OFFSET.

De: Mauricio Cardozo Florentin
Enviado: viernes, 5 de agosto de 2022 08:57
Para: Ventas Grafex <ventas@grafex.com.py>; VENTAS INVIPINT SACI <ventas@invipintsaci.com.py>; Tendencias <tendencias@tendenciassa.com.py>; Frigon S.A. <frigonsa@gmail.com>; ventas02@serimax.com.py <ventas02@serimax.com.py>
Asunto: SOLICITAR PRESUPUESTOS DE LOS PRODUCTOS QUE DISPONGAN PARA LICITACIÓN 2022

Buen dia por la presente le solicito el presupuesto con membrete de los siguientes productos para precios referenciales, para licitación.

Limpiador de rodillos por litros

Tinta cyan para selección por kilos

Tinta magenta para selección por kilos

Tinta amarillo para selección por kilos

Tinta negro para selección por kilos

Tinta blanco plata offset por kilos

Tinta negro para obra por kilos

Revelador de chapa positiva por kilos

Desengrasador de chapa positivo por kilos

Cinta Stamping

Crepeles medida negro liso 80 cm. x 50 metros

Crépeles color negro de 1,20 x 50 metros

Cola Sintética para encuadernación por kilos

Saludos Cordiales

Mauricio Cardozo Florentin

2 adjuntos

CSJ 05-08-22.pdf
190K

Presupuesto 641 - CSJ 05.08.2022.pdf
476K

GRAFEX SA
PARAGUAYA
El Paraguayo Independiente Nº 537 - grafex@grafex.com.py
Telef.: 492 527/28 - Fax: 447 167 - Asunción Paraguay

Nota de Presupuesto

No.: 2544

No Valido como comprobante de venta

Asuncion, 5 de Agosto de 2022

Señor(es): CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Atención :
Dirección : ALONSO Y TESTANOVA
Telefono : 4394000
Vendedor : (1)ADMINISTRACIÓN

Idf.Cliente Aso : 28131 R.UC.: 80005191-2
Idf.Cliente : 28.131 Referencia:

Materiales

Idf.Articulo	Descripción	Cantidad	IVA Incluido Precio Unitario	Total
T201213	AMARILLO PROC. EUROPA ECOLOGICO Nº 2001	1,00	55.000,00	55.000,00
T201214	MAGENTA PROC. EUROPA ECOLOGICO Nº 2002	1,00	55.000,00	55.000,00
T201215	AZUL PROC. EUROPA ECOLOGICO Nº 2003	1,00	55.000,00	55.000,00
T201216	NEGRO PROC. EUROPA ECOLOGICO Nº 2004	1,00	55.000,00	55.000,00
T204724	BLANCO PLATA Nº 73160	1,00	63.000,00	63.000,00
T301320	OXIMIX, DESENG. ACTIVADOR 1953	1,00	28.000,00	28.000,00
T301385	REVELADOR POSITVO Nº3644	1,00	22.000,00	22.000,00
T301388	ADHESIVO ADHESLOCK Nº3927	1,00	19.000,00	19.000,00
T301408	LIMPIADOR DE RODILLOS (EUROSTAR) 2015	5,00	26.000,00	130.000,00
	Sub-Total de Materiales			482.000

Sub-Total General 482.000

Total Presupuesto **482.000**

Liquidación de IVA 11.818

Son: CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL GUARANIES

CONT 001-001- CONTADO

*** Fin del Presupuesto ***

DALMI S.R.L.

Importación - Exportación - Representación

Items del llamado: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE IMPRENTA, CARTONES Y PAPELES PARA LA INDUSTRIA GRÁFICA, PAPEL PARA FOTOCOPIAS - ÚTILES DE OFICINA

Item	Descripción del Bien	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	unitario (IVA incluido)	Precio total
1	CARTÓN N° 10	CARTÓN N° 10, LONGITUD 1,00 METRO, PARA ENCUADERNACIÓN	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.000	2.000	No cotiza	0
2	CARTULINA DE COLOR	PAQUETE DE CARTULINA DE COLOR, 500 GRAMOS POR HOJA	Unidad	PAQUETE	Por Cantidad	50	100	No cotiza	0
3	CARTULINA COLOR	PAQUETE DE CARTULINA COLOR, 500 GRAMOS POR HOJA	Unidad	PAQUETE	Por Cantidad	50	100	No cotiza	0
4	CARTULINA VERDE	PAQUETE DE CARTULINA VERDE, 500 GRAMOS POR HOJA	Unidad	PAQUETE	Por Cantidad	50	100	No cotiza	0
5	CARTÓN DE COLOR PARDO	CARTÓN, TAMAÑO OFICIO, PARA SABANA 0	Unidad	PAQUETE	Por Cantidad	6.000	12.000	No cotiza	0
6	CARTÓN DUPLEX	CARTÓN DUPLEX, GROSOR DE 0,50 MILÍMETROS, PARA ENCUADERNACIÓN	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.000	2.000	No cotiza	0
7	CUFFIT PARA ENCUADERNACIÓN	PAQUETE DE PAPEL CUFFIT PARA ENCUADERNACIÓN COLOR NEGRO, 50 HOJAS DE 0,50 METROS	Unidad	PAQUETE	Por Cantidad	30	60	No cotiza	0
8	CUFFIT PARA ENCUADERNACIÓN	PAQUETE DE PAPEL CUFFIT PARA ENCUADERNACIÓN COLOR AZUL, 50 HOJAS DE 0,50 METROS	Unidad	PAQUETE	Por Cantidad	30	60	No cotiza	0
9	TINTA OFFSET TINTA COLOR NEGRO PARA PAPEL PARA IMPRENTA TIPO OFFSET, CLASE DE ORGANO O, ALTA MINERAL Y VEGETAL, RESINA HIDROLICA Y NEGRITA, ADMITE EN ENVASE DE 1 KILO	Kilogramo	FRASCO	Por Cantidad	350	700	90.000	63.000.000
10	TINTA NEGRA P/OFFSET	TINTA NEGRA PARA IMPRENTA TIPO OFFSET, PIGMENTO ORGANICO, ALTA MINERAL Y VEGETAL, RESINA HIDROLICA Y NEGRITA, ADMITE EN ENVASE DE 1 KILO	Kilogramo	FRASCO	Por Cantidad	350	700	67.000	23.450.000
11	TINTA CYAN P/OFFSET	TINTA CYAN PARA IMPRENTA TIPO OFFSET, PIGMENTO ORGANICO, ALTA MINERAL Y VEGETAL, RESINA HIDROLICA Y NEGRITA, ADMITE EN ENVASE DE 1 KILO	Kilogramo	FRASCO	Por Cantidad	100	200	67.000	13.400.000
12	PLACHAS DE ALUMINIO DE MAQUINA OFFSET DE 0,50	PLACHAS DE ALUMINIO, EL PRODUCTO DEBE CONTENER 0,50 METROS DE ANCHO, VALORES DE 0,50 EN ENVASE DE 1 LIBRE	Libras	FRASCO	Por Cantidad	500	1.000	11.000	11.000.000
13	REVELADOR DE CHAPA OFFSET	REVELADOR DE CHAPA NEGRA, REVELADOR DE CHAPA POSITIVA, CORRECTOR DE CHAPA SOLUCION DE GOMA ARABIGA Y ACEITE VEGETAL DE FOTOLITO, ADMITE ALCANCE EN ENVASE DE 1 LIBRE	Litros	FRASCO	Por Cantidad	200	400	22.000	16.600.000
14	MEZCLA DE TINTA	MEZCLA DE TINTA PARA IMPRENTA, DE COLOR NEGRO, ADMITE EN ENVASE	Kilogramo	UNIDAD	Por Cantidad	500	1.000	No cotiza	0
15	MEZCLA DE TINTA	MEZCLA DE TINTA ESPECIAL PARA PIGMENTACION DE COLOR ROJO EN CANTIDAD	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	100	200	No cotiza	0
16	TAPA PLASTICA TRANSPARENTE PARA ENCUADERNACION	TAPA PARA ENCUADERNACION PLASTICO PVC, TRANSPARENTE, TAMAÑO OFICIO, CON ENVASE	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	2.500	5.000	No cotiza	0
17	CUFFIT PARA MAQUINA DE COSER	PAQUETE DE CUFFIT PARA MAQUINA DE COSER, MATERIAL ANTIADHERENTE, DE ALTA RESISTENCIA, PARA LIBROS EN MAQUINAS, MEDIANAMENTE FORMADOS, ETC. ENVASE DE 100 UN	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	20	40	No cotiza	0
18	ENCUADERNADOR DE CHAPA PARA OFFSET	ENCUADERNADOR DE CHAPA PARA OFFSET, EMPRESA DIVERSION, ALTA DE ACERO INOXIDABLE, SOLIDEZ Y ALCANCE ADMITE EN ENVASES DE 1 LIBRE	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	200	400	35.000	14.000.000
19	CINTA ESTAMPADO COLOR DORADO A MEDIDA DE SERVICIO	CINTA ESTAMPADO COLOR DORADO, COLOR DORADO DIFERENTE, MEDIANAMENTE, ADMITE DIFERENTE MEDIANTE EL PROCESO DE HOT STAMPING, ESTAMPADO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE LETRAS DE LA REPUBLICA	Unidad	ROLLO	Por Cantidad	3	6	No cotiza	0

Precio Total 100.000.000

Ramón Vázquez Díaz
Gerente Administrativo

DALMI S.R.L.
Lomas Valentinas e/ Ind. Nac.
Tels.: 391.672 - 373.180

Lomas Valentinas N° 118 e/ Ind. Nacional - Tels.: 373 180 - 374 082 - 391 672
E-mail: dalmi@click.com.py - Asunción - Paraguay

(http://www.ferrecon.com.py/carrito)

(http://www.ferrecon.com.py/index)

(http://www.ferrecon.com.py/public/a9917a85299ae9ccf864872b43f4b0f

Singer (http://www.ferrecon.com.py/marca/240/singer-)

Aceite Para Máquina X 100 Cc

Gs 9.500

DESCRIPCION DETALLES

Mecha p/ Metal Ecef HSS 460200 Rectificada 2mm

2,000 Gs.

Precio en Puntos de recompensa: 2

☆☆☆☆☆ Basado en 0 opiniones. - Escribe opinión

- Disponibilidad: Disponible
- Marca: Otras Marcas (https://porter.com.py/otras-marcas)
- Código: EC.460200

DESCRIPCIÓN

Ecef HSS 460200

Mecha p/ Metal Rectificada 2mm.

- HSS (acero de alta velocidad) sirve para perforar metal con precisión máxima.
- Está diseñada para perforar agujeros en acero y aleaciones de acero, hierro fundido, hiero sinterizado, acero fundido maleable, metales no ferrosos y plásticos duros.
- Destinada a la utilización con taladros de mano y de mesa/ banco.
- Acabado brilloso 2mm.

1 AÑADIR AL CARRO

Mecha p/ Metal Ecef HSS 460300 Rectificada 3mm

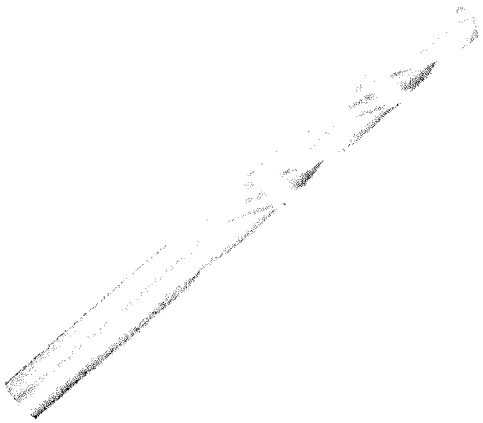

3,000 Gs.

Precio en Puntos de recompensa: 3

☆☆☆☆☆ Basado en 0 opiniones. - Escribe opinión

- Disponibilidad: Disponible
- Marca: Otras Marcas (https://porter.com.py/otras-marcas)
- Código: EC.460300

DESCRIPCIÓN

Ecef HSS 460300

Mecha p/ Metal Rectificada 3mm.

- HSS (acero de alta velocidad) sirve para perforar metal con precisión máxima.
- Está diseñada para perforar agujeros en acero y aleaciones de acero, hierro fundido, hiero sinterizado, acero fundido maleable, metales no ferrosos y plásticos duros.
- Destinada a la utilización con taladros de mano y de mesa/ banco.
- Acabado brilloso 3mm.

1 AÑADIR AL CARRO

DNCP

RAMIREZ INSFRAN, JUAN JOSE

1598-Corte Suprema de Justicia

Mis Solicitudes de Información

RFI - Solicitudes de Información

Visualizar Solicitud de Información

Documentos de Respuestas

Documentos de las Respuestas

RUC	Razon Social	Correo Electronico	Documento Adjunto	Acciones
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Actuaciones

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas Mínimas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Preio Sugerido
1	CARTON NRO 10	CARTON NRO 10-100X80 CM POR PLIEGOS PARA ENCUADERNACIÓN	Unidad	UNIDAD	1,000	2,000	12,668
2	CREPEL PARA ENCUADERNACIÓN	ROLLOS DE PAPEL CREPEL PARA ENCUADERNACIÓN COLOR NEGRO LISO DE 80 CM X 50 METROS	Unidad	ROLLO	30	60	900,000
3	LIMPIADOR DE RODILLO DE MÁQUINA OFFSET DE LITRO	CONSISTENCIA LIQUIDA, DENSIDAD 1,090 G/CM3, QUE SEA MISCIBLE EN AGUA, VALOR DE PH 4,5 EN ENVASES DE 1 LITRO	Litros	FRASCO	500	1,000	187,500
4	MECHA DE 2MM	MECHAS DE ACERO RÁPIDO PARA PERFORADOS EN GENERAL (USO EN TALADRO)	Unidad	UNIDAD	500	1,000	7,000
5	MECHA DE 3 MM	MECHAS DE ACERO RÁPIDO PARA PERFORADOS EN GENERAL (USO EN TALADRO)	Unidad	UNIDAD	500	1,000	7,500
6	TAPA PLÁSTICA TRANSPARENTE PARA ENCUADERNACIÓN	PARA ENCUADERNACIÓN PLASTICO PVC, TRANSPARENTE, TAMAÑO 22 CM X 33 CM COMO MÍNIMO	Unidad	UNIDAD	2,500	5,000	1,100
7	ACEITE PARA MÁQUINA DE COSER	COMPUESTO DE ACEITE MINERAL Y ADITIVO ANTIOXIDANTE, DEBE LUBRICAR Y PROTEGER TODO TIPO DE MAQUINARIAS Y APARATOS. INCOLORO E INODORO, DE VISCOSIDAD BAJA. PODRÁ SER USADO EN MAQUINAS, HERRAMIENTAS, RODAMIENTOS, ETC. EN ENVASE DE 100 ML.	Unidad	FRASCO	20	40	15,000
8	CINTA STAMPING COLOR DORADO A AFT FOIL SILVER TB	PARA PAPEL Y CARTON EN GENERAL, COLOR DORADODESPLIEGUE: MEDIO/SUAVE, TRANSFERIBLE MEDIANTE EL PROCESO DE HOT STAMPING, CLICHE INDICADO: TODOS LOS USADOS EN EL AREA DE IMPRENTA	Unidad	ROLLO	3	6	496,000

Gmail

Solicitud de Presupuesto CD 38/23 Insumos de Imprenta

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 17 de marzo de 2023, 13:37
Para: gplastvm@gmail.com

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Contratación Directa **PAC 38/23 " Adquisición de Insumos de Imprenta y Otros - Contrato Abierto – Ad Referéndum SBE" con ID N° 425.717**, a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (11).xlsx
13K

EETT WORD (2).docx
15K

GPLAST Ind.Com <gplastvm@gmail.com> 17 de marzo de 2023, 21:25
Para: Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Acuso recibo Licen
En la brevedad posible envio los precios
Gracias
Buen fin de semana ☺ 😊
CP. Grecia Noemi Ibarra Medina
Propietaria
GPLAST INDUSTRIAL COMERCIAL
RUC N° 1.738.163 - 5 / Cel : +595 983 421 555
Limpio - Paraguay
P. D.: Favor confirmar recepción correcta del presente mail.

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 17 de marzo de 2023, 21:25
Para: "GPLAST Ind.Com" <gplastvm@gmail.com>

Gracias igualmente!
[Texto citado oculto]

GPLAST Ind.Com <gplastvm@gmail.com> 20 de marzo de 2023, 15:42
Para: Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Buenas tardes Licenciado
Adjunto presupuesto de insumos de imprenta
Si necesitan que esté firmado o con datos de marcas, me avisan para completar
Atentamente
CP. Grecia Noemi Ibarra Medina
Propietaria
GPLAST INDUSTRIAL COMERCIAL
RUC Nº 4.738.165 - 5 / Cel.: 1595 984 421 555
Limpio- Paraguay
P. D.: Favor confirmar recepción correcta del presente mail.

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

csj insumos imprenta.xlsx
12K

PRESUPUESTO **CSJ IMPRENTA.pdf**
693K

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 20 de marzo de 2023, 15:44
Para: "GPLAST Ind.Com" <gplastvm@gmail.com>

Recibido muchas gracias
[Texto citado oculto]

PRESUPUESTO

Plast
IND.COM

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Presente

Nº DE PRESUPUESTO: 5320
Fecha: 20/03/2023

Descripción del presupuesto: **INSUMOS DE IMPRENTA**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	CARTON NRO 10	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.000	2.000	18.000	36.000.000
2	CREPEL PARA ENCUADERNACIÓN	Unidad	ROLLO	Por Cantidad	30	60	910.000	54.600.000
3	LIMPIADOR DE RODILLO DE MÁQUINA OFFSET DE LITRO	Litros	FRASCO	Por Cantidad	500	1.000	35.000	35.000.000
4	MECHA DE 2MM	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	500	1.000	6.000	6.000.000
5	MECHA DE 3 MM	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	500	1.000	7.000	7.000.000
6	TAPA PLÁSTICA TRANSPARENTE PARA ENCUADERNACIÓN	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	2.500	5.000	1.300	6.500.000
7	ACEITE PARA MÁQUINA DE COSER	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	20	40	12.000	480.000
8	CINTA STAMPING COLOR DORADO A AFT FOIL SILVER TB	Unidad	ROLLO	Por Cantidad	3	6	630.000	3.780.000
							Precio Total	**149.360.000**

Gracias por su confianza, y esperando que cuenten con nosotros como parte de su equipo de trabajo, me despido

Atentamente,

Plast
Individual Comercial
RUC: 4 738.165-5

Grecia Ibarra/Propietaria

Nombre de tu empresa: GPLAST.IND.COM
Domicilio: Rincón del Peñón/15 de Agosto
Ciudad:LIMPIO
Tel.: 0984 421 555
Correo:gplastvm@gmail.com

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Solicitud de Presupuesto CD 38/23 Insumos de Imprenta

Ferreteria Pergal <ferreteriapergal@hotmail.com> 20 de marzo de 2023, 10:03
Para: Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Buenos días, adjunto los precios de los materiales que disponemos.

Saludos.

José Pereira

Copia de ItemsSolicitados CSJ IMPRENTA.pdf
178K

FERRETERIA PERGAL
De José Pereira Cárdena
Avda. Fdo. de la Mora c/ Pariri
Telefax : 021- 558.477 / 551.959
Asunción - Paraguay

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRENTA Y OTROS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E. con ID: 425717											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44122025-002	CARTON NRO 10	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.000	2.000				-
2	44122025-010	CREPEL PARA ENCUADERNACIÓN	Unidad	ROLLO	Por Cantidad	30	60				-
3	45101603-018	LIMPIADOR DE RODILLO DE MÁQUINA OFFSET DE LITRO	Litros	FRASCO	Por Cantidad	500	1.000				-
4	27111509-001	MECHA DE 2MM	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	500	1.000			3.500	3.500.000
5	27111509-001	MECHA DE 3 MM	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	500	1.000			4.000	4.000.000
6	44122025-001	TAPA PLÁSTICA TRANSPARENTE PARA ENCUADERNACIÓN	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	2.500	5.000				-
7	15121501-006	ACEITE PARA MÁQUINA DE COSER	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	20	40			12.000	480.000
8	44103124-001	CINTA STAMPING COLOR DORADO A AFT FOIL SILVER TB	Unidad	ROLLO	Por Cantidad	3	6				-
Precio Total											7.980.000

Firma
Nombre: JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA
En calidad de:

Firmado digitalmente por JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA
Fecha: 2023.03.20 10:01:55 -03'00'

Marco Tendencias LA

[illegible]

Fecha de vista

ROLLOS DE PAPEL CREPEL PARA ENCUADERNACION COLOR VERDE LISO DE 51 CM X 50 YARDAS [illegible]

[illegible]

Desde el samples temas

Lo [illegible] me quedan como

Producto estándar

Estándar

12.00gramos [illegible]

Desea por [illegible] metodos estandar?

1000gramos

Info. del producto

serimax

Serimax

Esta es una cuenta de empresa.

Somos el mayor comprador de productos de materiales, insumos y equipos para telecomunicaciones en la salud, nutrición y seguridad de Paraguay desde 1995.

+505 972 559500

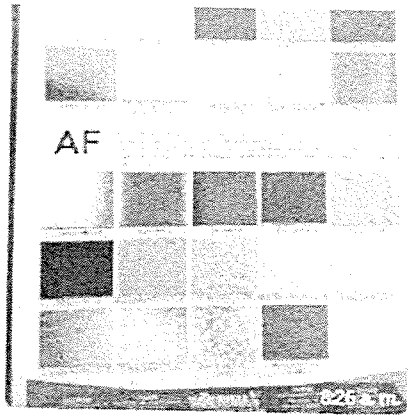

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

ROLLOS DE PAPEL CREPEL PARA ENCUADERNACIÓN COLOR NEGRO LISO DE 80 CM X 50 METROS y este también se tienen

[illegible]

[illegible]

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

UOC N.º 516 / 23.

Asunción, 20 de marzo de 2023.

Señora
C.P. María Teresa Sánchez, Directora
Dirección Administrativa
PRESENTE

Me dirijo a usted, en marco del llamado a **Contratación Directa PAC N° 38/2023 "Adquisición de Insumos de Imprenta y otros – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum – SBE" con ID N° 425.717**, a fin de solicitar colaboración para la obtención de presupuestos destinados a la elaboración de la Planilla de Precios de Referencia.

En ese sentido, se informa que fecha 17 de marzo de 2023 — tanto por medio de correo electrónico, como a través de la plataforma disponible en el portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas — se solicitó presupuesto a empresas dedicadas al rubro, según se detalla en el cuadro siguiente:

Denominación	RUC	Correo electrónico	Teléfono
FERRETERIA PERGAL	811001-8	ferreteriapergal@hotmail.com	(021) 551 959
GRAFEX SA-PARAGUAYA	80003976-9	grafex@grafex.com.py	(021) 492 627
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	80033363-2	licitacionesinternacional@outlook.com	(021) 500 646
COPEL S.A.	80027183-1	cotizaciones@copel.com.py	(021)494 513
KUATIAPO S.A.	80018186-7	lucia.zanabria@kuatiapo.com.py	(021) 689 7000
GPLAST IND.COM de Grecia Noemi Ibarra	4738165-6	gplastvm@gmail.com	(0984)421 555
DALMI SRL	80016745-7	dalmi@click.com.py	(021)391 672
Servicios Gráficos Tenondeté S.A.	80069011-4	administracion@tenondete.com	(021) 449 679

RECIBIDO
20 MAR 2023
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CARLOS ROJAS CUBILLA
Dirección Administrativa

UNIDAD OPERATIVA
DE CONTRATACIONES

El pedido se realiza a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1390/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03" y en atención a que su Dirección cuenta con técnicos que poseen conocimiento en el área, lo que podría agilizar la búsqueda de precios referenciales.

Agradeciendo la atención y en espera de una respuesta favorable, me despido.

C.C Departamento de Control y Suministro de Bienes

C.C Oficina de Servicios Gráficos

JORGE J. CARRIOLA
División de Servicios Gráficos

Alberdi y Teniente
Cuartel Bco. - Torre SAP
Teléfono: 595 21 424 000
Fax: 595 21 424 022
Interno: 2064
Correo electrónico: oficinagraficas@gmail.com

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

UOC N.° 513/23.

Asunción, 17 de marzo de 2023.

Señor

Abog. **Pablo Seitz Ortiz**, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Ref: RFI Precios Referenciales – **CD 38/23**

Me dirijo a usted, en referencia al llamado a **Contratación Directa PAC N° 38/23 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRENTA Y OTROS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – SBE" con ID N° 425.717**, en vista lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N° 1399/20 "Por la cual se reglamentan los mecanismos de participación y las modalidades complementarias de contratación", con el objeto de realizar la **RFI - Solicitud de información** del mencionado llamado y su inclusión en la correspondiente sección de la página web de la Dirección a su digno cargo, a fin de la obtención de **Precios de Referencia**.

Sin otro particular, atentamente,

UOC – DP –

Alonso y Testanova
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

Asunción, 17 de marzo de 2023.

Contratación Directa PAC N° 38/23 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRENTA Y OTROS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – SBE" con ID N° 425.717

Solicitud de Precios Referenciales

1. Justificación

El presente llamado corresponde a aquellos ítems que fueron declarados desiertos según Resolución N° 335 de fecha 31 de octubre de 2022 y que constituyen requerimientos necesarios para la División de Servicios Gráficos y de esta manera satisfacer las necesidades de las áreas, Jurisdiccional, Administrativa y de Apoyo.

Los mismos en su gran mayoría serán destinados principalmente para encuadernaciones de los libros de registros de firma de los escribanos, los que son vendidos por la Corte Suprema de Justicia, representando esto una contraprestación económica desde el punto de vista del ingreso para la Institución.

2. Objeto de la Solicitud

El objeto de la presente solicitud es la obtención de precios referenciales, según las condiciones mínimas establecidas en las Especificaciones Técnicas (EE.TT).

3. Mecánica de la Solicitud

- La presente solicitud está dirigida a los posibles interesados en presentar un presupuesto de acuerdo con el apartado 2 anterior.
- Aquellos interesados en participar deberán enviar su información, presupuesto y las consideraciones técnicas y de cualquier otro tipo utilizadas para la elaboración de dicho presupuesto a más tardar el día **miércoles 22 de marzo de 2023**, vía correo electrónico a las direcciones uoc.programacion.leticia@gmail.com y uoc.programacion@gmail.com.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

- No se atenderán aquellos presupuestos e informaciones que no se encuentren directamente relacionadas con el objeto de la presente consulta.
- Esta solicitud no tiene carácter vinculante para la Corte Suprema de Justicia, pero la información recabada será de suma importancia para su utilización como costos e informaciones referenciales en el llamado correspondiente, así como para establecer el criterio a seguir en la futura toma de decisiones.

4. Información del contacto

- Corte Suprema de Justicia – Palacio de Justicia de Asunción
- Dirección: Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova (Sajonia)
- Teléfono: 021 (439-4000) Interno: 2964 – 2847
- Correo: uoc.programacion@gmail.com
- Responsable: Fátima Insfran – Directora de la UOC

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424400
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRENTA Y OTROS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E. con ID: 425717

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44122025-002	CARTON NRO 10	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.000	2.000				
2	44122025-010	CREPEL PARA ENCUADERNACIÓN	Unidad	ROLLO	Por Cantidad	30	60				
3	45101603-018	LIMPIADOR DE RODILLO DE MÁQUINA OFFSET DE LITRO	Litros	FRASCO	Por Cantidad	500	1.000				
4	27111509-001	MECHA DE 2MM	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	500	1.000				
5	27111509-001	MECHA DE 3 MM	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	500	1.000				
6	44122025-001	TAPA PLÁSTICA TRANSPARENTE PARA ENCUADERNACIÓN	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	2.500	5.000				
7	15121501-006	ACEITE PARA MÁQUINA DE COSER	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	20	40				
8	44103124-001	CINTA STAMPING COLOR DORADO A AFT FOIL SILVER TB	Unidad	ROLLO	Por Cantidad	3	6				

Precio Total

Firma

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

En calidad de: [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Gmail

Solicitud de Presupuesto CD 38/23 Insumos de Imprenta

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>
Para: info@tenondete.com

20 de marzo de 2023, 08:03

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Contratación Directa **PAC 38/23 " Adquisición de Insumos de Imprenta y Otros - Contrato Abierto – Ad Referéndum SBE" con ID N° 425.717**, a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (11).xlsx
13K

EETT WORD (2).docx
15K

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Solicitud de Presupuesto CD 38/23 Insumos de Imprenta

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 20 de marzo de 2023, 07:42
Para: dalmi@click.com.py

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Contratación Directa **PAC 38/23 " Adquisición de Insumos de Imprenta y Otros - Contrato Abierto – Ad Referéndum SBE" con ID N° 425.717**, a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (11).xlsx
13K

EETT WORD (2).docx
15K

Gmail

Solicitud de Presupuesto CD 38/23 Insumos de Imprenta

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 20 de marzo de 2023, 07:28
Para: "frigonsa@gmail.com" <frigonsa@gmail.com>

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Contratación Directa **PAC 38/23 " Adquisición de Insumos de Imprenta y Otros - Contrato Abierto – Ad Referéndum SBE" con ID N° 425.717**, a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (11).xlsx
13K

EETT WORD (2).docx
15K

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Solicitud de Presupuesto CD 38/23 Insumos de Imprenta

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 17 de marzo de 2023, 13:37
Para: José Pereira <ferreteriapergal@hotmail.com>

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Contratación Directa **PAC 38/23 " Adquisición de Insumos de Imprenta y Otros - Contrato Abierto – Ad Referéndum SBE" con ID N° 425.717**, a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

--

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

EETT WORD (2).docx
15K

ItemsSolicitados (11).xlsx
13K

Gmail

Solicitud de Presupuesto CD 38/23 Insumos de Imprenta

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 20 de marzo de 2023, 07:24
Para: jyh_torneria@hotmail.com

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Contratación Directa **PAC 38/23 " Adquisición de Insumos de Imprenta y Otros - Contrato Abierto – Ad Referéndum SBE" con ID N° 425.717**, a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (11).xlsx
13K

EETT WORD (2).docx
15K

Gmail uoc.csj.juanramirez@gmail.com

Solicitud de Presupuesto CD 38/23 Insumos de Imprenta

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 17 de marzo de 2023, 13:37
Para: gplastvm@gmail.com

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Contratación Directa **PAC 38/23 " Adquisición de Insumos de Imprenta y Otros - Contrato Abierto – Ad Referéndum SBE" con ID N° 425.717**, a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (11).xlsx
13K

EETT WORD (2).docx
15K

GPLAST Ind.Com <gplastvm@gmail.com> 17 de marzo de 2023, 21:25
Para: Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Acuso recibo Licen
En la brevedad posible envio los precios
Gracias
Buen fin de semana ☺ 😊
CP. Grecia Noemí Ibarra Medina
Propietaria
GPLAST INDUSTRIAL COMERCIAL
RUC N° 1.238.165 - 5 / Cel.: +595 961 421 585
Limpio- Paraguay
P. D.: Favor confirmar recepción correcta del presente mail.

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 17 de marzo de 2023, 21:25
Para: "GPLAST Ind.Com" <gplastvm@gmail.com>

Gracias igualmente!

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Solicitud de Presupuesto CD 38/23 Insumos de Imprenta

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 17 de marzo de 2023, 13:37
Para: lucilasanabria@kuatiapo.com.py

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Contratación Directa **PAC 38/23 " Adquisición de Insumos de Imprenta y Otros - Contrato Abierto – Ad Referéndum SBE" con ID N° 425.717**, a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

--

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

EETT WORD (2).docx
15K

ItemsSolicitados (11).xlsx
13K

Gmail

Solicitud de Presupuesto CD 38/23 Insumos de Imprenta

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 17 de marzo de 2023, 13:37
Para: licitaciones@copel.com.py

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Contratación Directa **PAC 38/23 " Adquisición de Insumos de Imprenta y Otros - Contrato Abierto – Ad Referéndum SBE" con ID N° 425.717**, a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

--

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (11).xlsx
13K

EETT WORD (2).docx
15K

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Solicitud de Presupuesto CD 38/23 Insumos de Imprenta

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 17 de marzo de 2023, 13:37
Para: FERRETERIA INTERNACIONAL <licitacionesinternacional@outlook.com>

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Contratación Directa **PAC 38/23 " Adquisición de Insumos de Imprenta y Otros - Contrato Abierto – Ad Referéndum SBE" con ID N° 425.717**, a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

--

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (11).xlsx
13K

EETT WORD (2).docx
15K

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Solicitud de Presupuesto CD 38/23 Insumos de Imprenta

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 17 de marzo de 2023, 13:37
Para: grafex@grafex.com.py

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Contratación Directa **PAC 38/23 " Adquisición de Insumos de Imprenta y Otros - Contrato Abierto – Ad Referéndum SBE" con ID N° 425.717**, a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

--

Abg. Juan José Ramírez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (3) (1).xlsx
14K

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (2).docx
38K